

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	41871965	ALEIDY JOHANA QUINTERO GARCIA		CARRERA 4C 6 - 57 BARRIO LA ALAMBRA	3147291504	aleidyquintero@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			QUINDIO	LA TEBAIDA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80036807	06/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$508.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS												
Código CCF	Nombre						NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	508.300



Comprobante en línea

6 May 2026 03:43

Pago PSE

Comercio
COMPENSAR-OI

Referencia 1
181.140.130.72

Fecha
6 May 2026 03:43

Referencia 2
CC

Número de factura
80036807

Referencia 3
41871965

Descripción del pago
MiPlanillacom Pago Proteccion Social

Valor del Pago
\$508.300

Número de comprobante
TR260506034329wUrxLP

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 0292**



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, mayo 2026

Señor
Brian Abdon Rincon Betancourt
Supervisor contrato nro. **CO1.PCCNTR. 8935722 de 2026**
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales
Relaciones Corporativas e Internacionales
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mayo de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR. 8935722 de 2026**

Aleidy Johana Quintero García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41871965 de La Tebaida, en mi calidad de Contratista del SENA, en Relaciones Corporativas e Internacionales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$38.048.442). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE. (\$1.358.305), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$3.335.467) cada uno.

Plazo: 31 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar los servicios técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico enfocados en la atención y seguimiento de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas en la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como la ejecución de las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.</p>	<p>Durante el periodo reportado, se llevó a cabo el proceso de validación y análisis de la información regional extraída del reporte de la UGPP, suministrado por la Coordinación de Relaciones Corporativas. Este ejercicio de depuración permitió identificar y clasificar las empresas potencialmente sujetas a regulación, obteniendo los siguientes resultados sobre un total de 45 unidades productivas analizadas:</p> <p>Empresas para inicio de proceso: Se identificaron 27 empresas aptas para el envío del primer requerimiento de regulación.</p> <p>Empresas excluidas por actividad económica: 12 empresas pertenecen al sector construcción, las cuales requieren un tratamiento diferenciado bajo la normativa vigente.</p> <p>Novedades administrativas: Se detectaron 4 empresas en proceso de liquidación y 2 empresas cuyo domicilio principal no corresponde a la Regional Quindío, procediendo con el ajuste respectivo en la base de datos para garantizar la integridad de la información regional.</p>	<p>Evidencias # 1</p> <p>Se anexa pantallazo de la base de datos como evidencia.</p>
2	<p>Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.</p>	<p>En el marco de las estrategias de crecimiento de la cuota de aprendizaje, se gestionó la vinculación de nuevas empresas bajo la modalidad de decreto voluntario se completó exitosamente el registro en el</p>	<p>Evidencia # 2</p> <p>Se adjunta evidencia del registro como empresa voluntaria en el aplicativo SGVA.</p>



		<p>aplicativo SGVA de la empresa SPC HOLDING EMPRESARIAL S.A.S. identificado con el Nit. 901.157.596, formalizando su participación voluntaria en el programa de formación.</p>	
3	<p>Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones.</p>	<p>En el periodo se da atención Se envían correos a los aprendices que en el aplicativo SGVA tienen estados: disponible, inhabilitados por actualización, procesos de selección, procesos de selección abierto y contratos no registrados.</p> <p>Se da respuesta mediante correo electrónico a las solicitudes realizadas por los aprendices.</p> <p>Se realiza actualización en la plataforma SGVA de los aprendices en formación y los cuales se presentan en la oficina de relaciones corporativas.</p>	<p>Evidencia # 3</p> <p>Se anexa pantallazos de los correos electrónicos enviados como evidencia.</p>
4	<p>Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.</p>	<p>Para el periodo se brinda capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA y Presentación de planta de personal a las empresas: <i>VELAGRO, SUPERMERCADO MÍO Y LA ORIGINAL PIZZERIA.</i></p>	<p>Evidencia # 4</p> <p>Se anexa citación de teams como evidencia.</p>
5	<p>Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.</p>	<p>En el periodo se brinda apoyo en la realización de las comunicaciones de NO MODIFICA de las empresas que presentaron la planta de personal para el segundo periodo (Marzo_ Septiembre) de 2026.</p> <p>Se realiza requerimiento de regulación a la empresa MIRADORES MI TIERRA.</p> <p>Se emite resolución de regulación de las empresas LUIS GABRIEL</p>	<p>Evidencia # 5</p> <p>Se adjunta pantallazo del correo enviado a la Dra. Nancy para revisión y la matriz de planta de personal.</p>



		RESTREPE y ELITE VA SA, para el 14 de mayo se presenta para notificación la empresa ELITE VA SA.	
6	Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.	En el periodo se realiza requerimiento de documentación a la empresa GRUPO EMPRESARIAL SALATA, la cual se registró en el aplicativo SGVA, una recibida la documentación se procederá con la habilitación en la plataforma como empresas voluntarias.	Evidencias # 6 Se anexa pantallazo del correo enviado como evidencia.
7	Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.	Durante el periodo reportado, no se radicaron trámites administrativos ni solicitudes de PQRS relacionadas con contrato de aprendizaje o regulación de cuota. Sin embargo, se da respuesta a las CRM asignadas.	Evidencias # 7 Como evidencia se adjunta radicados de las CRM contestadas.
8	Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.	Se atiende a todas las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Se reciben capacitaciones desde la dirección general sobre el aplicativo SGVA.	Evidencias # 8 Se adjunta capturas de pantallas como evidencia.
9	Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Evidencias # 9 N/A



10	Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Evidencias # 10 N/A
----	---	--	------------------------

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 80036807 expedido por aportes en línea referente al mes de abril del año 2026.

Cordialmente,

Aleidy Johana Quintero García

Contratista

C.C. No. 41.871.965 de la Tebaida, Quindío

Brian Abdon Rincón Betancourt

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR. 8935722 de 2026

Coordinador Grupo de Relaciones Corporativas

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias al informe de ejecución de Aleidy Johana Quintero García, correspondiente al periodo del mes de mayo de 2026:

Obligación No. 1

Garantizar la identificación oportuna y confiable de las empresas objeto de regulación de la cuota de aprendizaje en la regional, a partir de las bases de datos suministradas por la Coordinación Nacional de Relacionamiento Empresarial y Contrato de Aprendizaje, asegurando la adecuada depuración y análisis de la información.

Acciones realizadas:

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo el proceso de validación y análisis de la información regional extraída del reporte de la UGPP, suministrado por la Coordinación de Relaciones Corporativas. Este ejercicio de depuración permitió identificar y clasificar las empresas potencialmente sujetas a regulación, obteniendo los siguientes resultados sobre un total de 45 unidades productivas analizadas:

Empresas para inicio de proceso: Se identificaron 27 empresas aptas para el envío del primer requerimiento de regulación.

Empresas excluidas por actividad económica: 12 empresas pertenecen al sector construcción, las cuales requieren un tratamiento diferenciado bajo la normativa vigente.

Novedades administrativas: Se detectaron 4 empresas en proceso de liquidación y 2 empresas cuyo domicilio principal no corresponde a la Regional Quindío, procediendo con el ajuste respectivo en la base de datos para garantizar la integridad de la información regional.

Evidencia # 1

Se anexa pantallazo de la base de datos como evidencia.

NIT	Razón social	Departamento	Ciudad	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	UGPP
900940003	FUNDACION PROTECCION INTEGRAL COLOMBIA	QUINDIO	MONTENEGRO	VDA LA ESPERANZA FINCA LA ESPERANZA	311342991	JOHANALBERTOCADAVID@GMAIL.COM	19 EMPLEADOS
900960599	INVERSIONES GUACIMAL	QUINDIO	ARMENIA	CARRERA 6 NUMERO 13 NORTE 27 APTO 804	5104513358	MARIENIDI08@GMAIL.COM	17 EMPLEADOS
900886768	CDI ARMENIA SAS	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 51 NRO 11 90 ARENALES	6067359588	CDARMENIASAS@GMAIL.COM	18 EMPLEADOS
901012753	ALIANZA EMPRESARIAL TEMPORAL SAS	QUINDIO	ARMENIA	CRA 14 NO 8N 63 OF 201 ED CAVERAL	7313822	CARMWILF0126@HOTMAIL.COM	533 EMPLEADOS
901032415	ZANARTE PLUS SAS	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 18 NORTE 14 36	3053653939	ZANARTEPLUS@GMAIL.COM	22 EMPLEADOS
901035850	MAXTRANSPORTE S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CRA 19A # 26-73	7400000	CONTIAMAXTRANS@GMAIL.COM	77 EMPLEADOS
901052124	CLEAN WORLD MUNDO LIMPIO SAS	QUINDIO	CALARCA	BARRIO ECOMAR MZ D CS 21 PIS2	0	CLEANWORLDQUINDIO@GMAIL.COM	21 EMPLEADOS
901053886	MADEARQ CONSTRUCCIONES S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 51#14-60	7446963	MADEARQCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	17 EMPLEADOS
901093775	RURAGRO SAS	QUINDIO	ARMENIA	CRA 6 NO. 33 NORTE 50	5132528659	RURAGRO@RURAGRO.COM	14 EMPLEADOS
901093827	SINERGIA SERVICIOS EMPRESARIALES	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 17 NRO 14-48 OFICINA 303 A	7358665	SINERGIA SERVICIOS@HOTMAIL.COM	34 EMPLEADOS
901105172	DE CASA MUEBLES Y DECORACION SAS	QUINDIO	ARMENIA	KM 1 SUR NO. 0 VIA JARDINES	77777777	JUANABAR75@GMAIL.COM	37 EMPLEADOS
901130852	VITAL CARE APH S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CARRERA 19 NUMERO 49-01	7328161	VITALCARE.APHSAS@GMAIL.COM	20 EMPLEADOS
901134497	CAZA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	QUINDIO	ARMENIA	CR 15 19-40 OF 307 CC CRISTOBAL COLON	7347939	ARQCARLOSZA@GMAIL.COM	36 EMPLEADOS
901143427	TRANSPORTES DM S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 23 16 16 LA DIVISA	7341698	TALENTOHUMANODMARMENIA@GMAIL.COM	38 EMPLEADOS
901148857	SYS OUTSOURCING	QUINDIO	CALARCA	CR 19 #21 N. 01 LOCAL 5 AMBAR RESERVA	7313553	SYSOUTSOURCING01@GMAIL.COM	43 EMPLEADOS
901169547	GLOBALTECH S.A.S. ZOMAC	QUINDIO	ARMENIA	AVENIDA CENTENARIO KRA 6 # 2 56	3206032634	ADMINISTRACION@AVIAGROINTERNACIONAL.COM	17 EMPLEADOS
901177073	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DALLIZ S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CR4 13 24 39	0	CONTABDALIZED@GMAIL.COM	16 EMPLEADOS
901206528	J.Y.L. SERVICIOSINTEGRALES SAS	QUINDIO	ARMENIA	BRR CENTRO CR 24 42 22	0	SERVICIOSINTEGRALESJYL@GMAIL.COM	84 EMPLEADOS
901211438	SINERGIA GENERAL	QUINDIO	ARMENIA	CL 17 NORTE #14 - 48 OF 303A MAICAO REAL	6067358865	SINERGIA SERVICIOS20@GMAIL.COM	56 EMPLEADOS
901239313	DOMINIA TEMPORAL SAS	QUINDIO	ARMENIA	CRA 6 7 05	3219153455	NANITA053090@GMAIL.COM	125 EMPLEADOS
901243040	SE&C INGENIERIA SAS	QUINDIO	ARMENIA	CL 45N 13 90 APT 208	7555555	SEYINGENIERIA@GMAIL.COM	5 EMPLEADOS
901244657	J Y D SERVICIOS INTEGRALES	QUINDIO	CALARCA	AV. CARRERA 24 #35 - 34	7422845	SERVINTGRALESJYD@GMAIL.COM	106 EMPLEADOS
901245187	INVERSIONES CUANTICAS SAS	QUINDIO	ARMENIA	CL 165 22	0	GERENCIA@SENTIDOSPEREIRA.COM	No se encontraron resultados
901249261	QUINDISERVEL SAS	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 22 22 70 PISO 2	0	QUINDISERVEL@GMAIL.COM	36 EMPLEADOS
901251955	OLDAMA S.A.S. ZOMAC	QUINDIO	SALENTO	KM 40 VEREDA SAN JUAN DE CAROLINA	7313613	OLDAMASAS@GMAIL.COM	48 EMPLEADOS
901306850	EMPALMA SAS	QUINDIO	CALARCA	AV 1 # 1 - 1 VEREDA LA MARIA BOA 22	7312475	DIRECCIONFINANCIERA@EMPALMA.COM.CO	36 EMPLEADOS
901307342	MORLON COMPANIA DE SEGURIDAD PORTUARIA LTDA.	QUINDIO	ARMENIA	CLL 7 16 21	5234377972	CONTACTO@MORLONSEGURIDADLTDA.COM	33 EMPLEADOS

Empresas en liquidación

900966567	SERVICONI-SERVICIO VIDA Y CONFIANZA	QUINDIO	ARMENIA	CL 2 NORTE #17 - 07 NUEVA CECILIA LC 2	7358784	OFICINARMENIA@GRUPOSERVICONI.COM	165 EMPLEADOS	CANCELADA
901049683	3D CARPINTERIA Y DISEÑO SAS	QUINDIO	ARMENIA	CL 51 16 180	310692670	COORDINACION1.FORTALECER@GMAIL.COM	19 EMPLEADOS	EN LIQUIDACION
901200534	MARKETING Y WORK	QUINDIO	ARMENIA	CR 24A NORTE #13 B - 13	7410677	MARKETINGYWORK@GMAIL.COM		EN LIQUIDACION
901247397	SERVICIOS ESTRATEGICOS Y ADMINISTRATIVOS	QUINDIO	ARMENIA	BOSQUES DE PINARES MZ 1 CA 18	7339897	AGROCOLECTIVOSAS@GMAIL.COM		EN LIQUIDACION

Empresas con traslado de domicilio

901069846	GRUPO SEGURIDAD ARES DE COLOMBIA LTDA	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 53 N 8 N 15	3858559	GRUPOARESCALI@GMAIL.COM		
901247374	SAC INGENIERIA E INVERSIONES SAS	QUINDIO	ARMENIA	CLL 2222 65 ESQUINA ANTIQUO COOMEVA	0	CONTABILIDAD2@SACINGENIERIA.COM.CO		CANCELADA POR TRASLADO DE DOMICILIO

Empresas de la Construcción

NIT	Razón social	Departamento	Ciudad	Dirección	Teléfono	Correo electrónico	UGPP
900944208	CONSTRUCTORA I A SAS	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 1 #12-30 LOCAL 1A 2	7416445	MESANCHEZ@CONSTRUCTORAIA.COM	29 EMPLEADOS
901033899	TRES CIMAS SAS	QUINDIO	ARMENIA	CRA 17 # 70	7324163	ADMINISTRATIVO@TRESCIMAS.COM	33 EMPLEADOS
901023509	DEL TORO SUBINVERSION S.A.S.	QUINDIO	ARMENIA	CARRERA 14 46 NORTE 41	7499043	ADMINISTRATIVO@CONSTRUCTORADELTORO.COM	17 EMPLEADOS
901036550	INVERSIONES BARRIOS FERNANDEZ S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CRA 19 # 30N-14	7326893	ISALUCU@HOTMAIL.COM	17 EMPLEADOS
901132186	JORDAN CAMPESTRE SAS	QUINDIO	ARMENIA	CR 15N SUR #10 N - 63 EDIFICIO BASAN	7358722	VENTAS@CONSTRUCTORAHERMON.COM	146 EMPLEADOS
901157596	SPC HOLDING EMPRESARIAL	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 8 E 04	7420863	ANDRESFELIPE16225@GMAIL.COM	29 EMPLEADOS
901201475	GESTION EMPRESARIAL AGRICOLA Y TOPOGRAFICA SAS	QUINDIO	ARMENIA	AMERICAS CLLE 21 31 02	3153968537	GEATAS1@GMAIL.COM	33 EMPLEADOS
901227025	PIETRA SANTA SAS	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 21 13 51 EDIFICIO VALORIZACION	7326738	CSO@ARIZA.ASE@GMAIL.COM	19 EMPLEADOS
901290419	G&L INGENIERIA S.A.S	QUINDIO	CALARCA	MZ 6 C A 6 BRR CHAMBRANAS	3222512272	JUANIOBT96@HOTMAIL.COM	19 EMPLEADOS
901292739	CONCRETOS DEL QUINDIO S.A.S.	QUINDIO	ARMENIA	CRA 18 26 61	3137398774	CONCRETOSDELQUINDIOSAS@GMAIL.COM	24 EMPLEADOS
900992956	ENTRE LINEAS SAS	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 13N #11-13 EDIFICIO SOHO APTO 801	7312460	CATALINAC@IAENTRELINEAS.COM	33 EMPLEADOS
901268105	DESEMPEÑO ESTRUCTURAL S.A.S	QUINDIO	ARMENIA	CALLE 13 NORTE 11-13 EDIF SOHO OF 202	7482869	YEANRESFO11@HOTMAIL.COM	24 EMPLEADOS

Obligación No.2

Contribuir a la ampliación de la cobertura del contrato de aprendizaje en la regional, mediante la promoción y gestión de la vinculación voluntaria de empresas no obligadas, conforme a las estrategias institucionales definidas.

Acciones realizadas:

En el marco de las estrategias de crecimiento de la cuota de aprendizaje, se gestionó la vinculación de nuevas empresas bajo la modalidad de decreto voluntario se completó exitosamente el registro en el aplicativo SGVA de la empresa SPC HOLDING EMPRESARIAL S.A.S. identificado con el Nit. 901.157.596, formalizando su participación voluntaria en el programa de formación.

Evidencia # 2.

Se adjunta evidencia del registro como empresa voluntaria en el aplicativo SGVA.

Aleidy Johana Quintero Garcia
Para: talentohumano.spdholding@gmail.com
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 5/05/2036 11:22 AM

Cordial saludo estimado **Empresario**,
Damarys
Empresa SPC HOLDING EMPRESARIAL SAS
Nit.901157596

Con el fin de realizar el registro en el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices SGVA, amablemente le envío la información necesaria para que la **empresa** a la que Usted representa pueda ser habilitada en el aplicativo SGVA, como **empresa** Voluntaria, lo que les permitirá contratar aprendices mediante la alternativa Contrato de laboral especial.

Los documentos requeridos para ser **empresa** voluntaria son:

- Certificado Cámara de Comercio (no superior a 2 meses).
- Fotocopia del Rut de la **empresa**.
- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Los tres últimos pagos de aportes (planilla de seguridad social).

Esto teniendo en cuenta que, para la alternativa de contrato laboral especial, tanto el aprendiz como el **empresario** deben encontrarse registrados en el aplicativo de Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices (SGVA).

El aplicativo SGVA es la herramienta por medio de la cual las **empresas** registran los requerimientos de aprendices para el cumplimiento de su obligación legal o para la contratación de aprendices voluntarios, así mismo, es el instrumento con el cual los aprendices SENA gestionan su contrato de aprendizaje, permitiendo de esta manera que exista una relación directa entre el sector productivo y los aprendices que se encuentran en formación para la consecución de los contratos de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.3.25. del Decreto 1072 de 2015, el contrato laboral especial para los aprendices SENA deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva, lo anterior con el fin de que la

Talento Humano <talentohumano.spcholding@gmail.com>
Para: Aleidy Johana Quintero Garcia
Marcado
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 10/05/2036 9:38 AM

Este remitente talentohumano.spcholding@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente Mostrar contenido bloqueado

- CEDULA RPL .pdf 66 KB
- RUT SPC HOLDING EMPRES.. 303 KB
- PLANILLA 9503714946.pdf 431 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buen día, envío documentos solicitados para su respectivo trámite.

Quedo atenta.

...

Aleidy Johana Quintero Garcia
Regional Quindío - Contratista
ajquintero@sena.edu.co
3147291504
Avenida Centenario 42N-02

Logo SENA

Instagram Facebook Twitter YouTube LinkedIn
am ok ter be din SENA
Redes

Consultar empresa

NIT Consultar

Acciones

Datos básicos

Departamento: QUINDIO	Ciudad: ARMENIA
Razón social: SPC HOLDING EMPRESARIAL S.A.S.	Representante legal: SEBASTIAN PEÑARANDA CASTRO
Dirección: CRA 13 21 N 52 OF 201 ED TORREYANA	Teléfono: 3122297980
Correo electrónico: andresfelipe16225@gmail.com	Regional: REGIONAL QUINDIO
Actividad económica: CONSTRUCCION	Estado de la empresa: DECRETO VOLUNTARIO
Solicitudes activas: 0	Solicitudes cerradas: 0 Descargar
Contratos vigentes: 0	Contratos totales: 0 Descargar

[Actualizar datos](#) [Actualizar estado](#) [Cambiar contraseña](#)

Obligación No.3

Asegurar la actualización, integridad y calidad de la información relacionada con el contrato de aprendizaje en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) o en la herramienta que haga sus veces, garantizando su correcta utilización para la toma de decisiones.

Acciones realizadas:

En el periodo se da atención Se envían correos a los aprendices que en el aplicativo SGVA tienen estados: disponible, inhabilitados por actualización, procesos de selección, procesos de selección abierto y contratos no registrados.

Se da respuesta mediante correo electrónico a las solicitudes realizadas por los aprendices.

Se realiza actualización en la plataforma SGVA de los aprendices en formación y los cuales se presentan en la oficina de relaciones corporativas.

Evidencia # 3

Se anexa pantallazos de los correos electrónicos enviados como evidencia.

- Disponibles:

The screenshot shows an email interface with the following details:

- Sender:** Aleidy Johana Quintero Garcia
- Recipients:** Cco: juanma4647@gmail.com; samboniyaneh1@gmail.com; loaizayulie59@gmail.com; y 511 más
- Subject:** Aprendiz con Estado "Disponible" en aplicativo SGVA-Contrato de Aprendizaje
- Attachments:** VIDEO SGVA. (2).mp4 (7 MB)
- Body Content:**
 - Greeting: Cordial saludo apreciado aprendiz:
 - Message: Amablemente le informo que si usted ya fue contratado para realizar la etapa productiva mediante la alternativa de Contrato de Aprendizaje y la empresa para la cual fue contratado no ha solicitado la Carta de Presentación y aún no ha registrado su contrato en el aplicativo caprendizaje.sena.edu.co, respetuosamente le solicito informar a la empresa para que soliciten la carta y le registren el contrato en el aplicativo y así su etapa productiva tenga validez.
 - Image: A promotional graphic for 'APRENDIZ' with the text 'Actualizar tus datos en el SGVA es estar más cerca de hacer práctica en una empresa'.
 - Text: 'Estás **DISPONIBLE**. Haz click aquí para **gestionar tu Contrato de Aprendizaje** contactando a las empresas que han registrado el perfil de tu especialidad. Recuerda es necesario **mantener actualizados tus datos** para que el empresario pueda concertar la entrevista.'
 - Text: 'NOTA: Si ya tienes Contrato de Aprendizaje o tienes alguna necesidad de actualización, retiro o ajustamiento, deberás informarlo por este medio a la oficina de contratos de aprendizaje de su Centro de Formación.'
 - Footer: www.SENA.edu.co | SENA comunica

- Contrato No Registrado:

Aprendiz con Estado "Contrato No Registrado"-Contratos de Aprendizaje Publica Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia Responder Responder a todos Reenviar 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 ...

Cco: laurabravo1419@gmail.com; Juan Ceballos <jc0890210@gmail.com>; angeeldavid.27@gmail.com; manuelamunoz075@gmail.com; **y 27 más** Vie 15/05/2026 11:54 AM

VIDEO SGVA. (2).mp4
7 MB

Cordial saludo apreciado aprendiz:

Si su estado en el aplicativo del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) es "Contrato No Registrado" y han pasado más de 15 días y usted aún no tiene empresa para la realización de su etapa productiva, amablemente le solicito escribir al correo gjquintero@sena.edu.co para modificar su estado en el aplicativo y ayudarle con la consecución de una empresa.

De otro lado le informo que si usted está realizando su etapa productiva mediante la alternativa de contrato de aprendizaje y este aún no ha sido registrado en el aplicativo debe solicitarle a la empresa la realización del registro en el aplicativo del SGVA, solicitar copia del contrato y afiliaciones a EPS y ARL, y hacerlas llegar a la oficina de etapa practica del Centro Agroindustria al correo etapaproductivacyt@sena.edu.co



11:57 a. m.
15/05/2026

- Proceso de Selección Abierto

Aprendiz con Estado "En Proceso de Selección Abierto"-Contrato de Aprendizaje Publica Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia Responder Responder a todos Reenviar 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 ...

Cco: mijacaestudio@gmail.com; juanp.latorrec@gmail.com; deivy.burbano@gmail.com; cristiancamilotrejoschala@gmail.com; **y 69 más** Vie 15/05/2026 12:02 PM


VIDEO SGVA. (2).mp4
7 MB

Buen día apreciado aprendiz,

Amablemente me permito informar que si usted se encontraba realizando un proceso de selección con una empresa y este ya finalizó, debe ingresar al aplicativo como se le indica en el video que se adjunta, por el icono consultar aplicaciones da clic en registrar observación, donde dice observación escribe lo sucedido con el proceso, da clic en guardar y aceptar, esto con el fin que las empresas lo encuentren disponible y puedan realizar proceso de selección o que usted pueda aplicar a otra empresa.

Por favor, recuerde ingresar al aplicativo y actualizar sus datos de contacto para que las empresas interesadas en su perfil se puedan comunicar con usted.

Copio pantallazos para que se guie:



Aprendiz con Estado "En Pr... (Sin asunto)

12:03 p. m.
15/05/2026

Se da respuesta mediante correo electrónico a las solicitudes realizadas por los aprendices.

Ficha 3144214 - Gestión Administrativa Resumir este correo electrónico

A Aleidy Johana Quintero Garcia
Para: Ricardo Infante <ricardoalbertoinfante04@gmail.com>
CC: EtapaProductivacyt
Mar 12/05/2026 11:44 AM

Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 9/05/2036 11:44 AM

Cordial saludo estimado aprendiz,

Amablemente le informo que se procedió con la respectiva modificación en el SGVA.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

...

Responder Responder a todos Reenviar

RI Ricardo Infante <ricardoalbertoinfante04@gmail.com>
Para: Aleidy Johana Quintero Garcia
CC: EtapaProductivacyt
Lun 4/05/2026 11:49 AM

Este remitente ricardoalbertoinfante04@gmail.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente

Respondió el Mar 12/05/2026 11:44 AM.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 1/05/2036 11:49 AM

Ficha 3144214 - Gestión A... (Sin asunto)

12:10 p.m.
15/05/2026

Se realiza actualización en la plataforma SGVA de los aprendices en formación y los cuales se presentan en la oficina de relaciones corporativas.

Nombre: ANGEL DAVID	Apellido: MARRA MARTINEZ
Fecha de nacimiento: 1997/10/27	Sexo: Masculino
Libreta militar: 0	Estrato: 1
Discapacidad:	
País: COLOMBIA	Departamento: QUINDIO
Ciudad: MONTENEGRO	Dirección: Vereda cantores fca Cataluna
Teléfono: 3215522679	Correo electrónico: angeeldavid27@gmail.com

Administrar Reportes Avanzadas Mi Cuenta

Consultar contrato

Tipo de documento: CEDULA DE CIUDADANIA

Número de documento: [REDACTED]

Acciones

[Cambiar Estado](#)
[Cambiar fechas](#)
[Cambiar datos](#)
[Agregar MinSalud](#)
[Cambiar NIT](#)
[Cedido](#)
[Prórroga por embarazo extendida](#)

Datos del contrato

Documento de identidad: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Entidad de formación: SENA

Centro: CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO -ARMENIA-

Programa: TECNOLOGO GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA

Inicio de lectiva: 15/04/2024 Inicio de productiva: 18/12/2025

Escritorio 11:21 a. m. 12/05/2026

Se registra cesión de contrato en el aplicativo SGVA.

[Cambiar Estado](#)
[Cambiar fechas](#)
[Cambiar datos](#)
[Agregar MinSalud](#)
[Cambiar NIT](#)
[Cedido](#)
[Registrar prórroga](#)

Datos del contrato

Documento de identidad: 9207010000000

Nombre: GILBERTO DOMINGO FRANCO

Entidad de formación: SENA

Centro: CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO -ARMENIA-

Programa: TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.

Inicio de lectiva: 08/07/2024 Inicio de productiva: 15/04/2026

NIT: [REDACTED] Razón social: COLEGIO GIMNASIO LOS ROBLES S.A.S.

Regional: REGIONAL QUINDIO Fase: LECTIVA - PRODUCTIVA

Estado: VIGENTE Motivo del estado:

Causa finalizado:

Fecha de inicio: 05/09/2025 Fecha fin: 02/11/2026

EPS: EPS FAMISANAR LTDA ARL: POSITIVA

Duración en días: 423 Duración en días sin suspensiones: 404

Cedido a: SENACCTQUIN

Obligación No. 4

Promover el uso adecuado y efectivo del SGVA entre los grupos de valor y de interés de la regional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al óptimo manejo de la herramienta.

Acciones realizadas:

Para el periodo se brinda capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA a las empresas:

Evidencia # 4

Se anexa citación de teams como evidencia.

- SUPERMERCADO MÍO

The image shows a screenshot of a Microsoft Teams meeting invitation. On the left, a calendar view shows the date 'Miércoles 29' with a meeting entry at '8 AM' titled 'Capacitación en el manejo de...'. The main part of the screenshot displays the meeting details: the title 'Capacitación en el manejo de la plataforma SGVA a la empresa SUPERMERCADO MIO S....', buttons for 'Unirse' and 'Chatear', the meeting time 'Mié 29/04/2026, de 8:00 AM a 10:00 AM', the meeting type 'Reunión de Microsoft Teams', and the organizer information: 'Usted es el organizador. talentohumanosupermercado mio@gmail.com y Brian Abdon Rincón Betancourt la aceptaron.'

- VELAGRO SAS

Mes ▼ Filtro aplicado x Reunirse ahora x

Jueves

30

10 AM 🏢 Capacitación sobre el mane

4 PM 🗨️ Mesa de trabajo Contrato de

7

2:30 PM 🏢 Capacitación sobre la plati

Capacitación sobre el manejo de la plataforma SGVA a la empresa VELAGRO S.A.S. N...

Unirse ▼ Chatear

🕒 Jue 30/04/2026, de 10:00 AM a 12:00 PM

📍 Reunión de Microsoft Teams

A Usted es el organizador.
velagrosas@gmail.com no respondió.
Brian Abdon Rincón Betancourt la aceptó.

- LA ORIGINAL PIZZERIA SAS

10 AM 🏢 Capacitación sobre el mane

4 PM 🗨️ Mesa de trabajo Contrato de

7

2:30 PM 🏢 Capacitación sobre la plati

14

8 AM Orientaciones contratación apre

Capacitación sobre la plataforma SGVA empresa LA ORIGINAL PIZZERIA SAS presencia...

Unirse ▼ Chatear

🕒 Jue 7/05/2026, de 2:30 PM a 4:30 PM

📍 Reunión de Microsoft Teams

A Usted es el organizador.
Brian Abdon Rincón Betancourt la aceptó.

Obligación No. 5

Garantizar la ejecución del procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos aplicables.

Acciones realizadas:

En el periodo se brinda apoyo en la realización de las comunicaciones de NO MODIFICA de las empresas que presentaron la planta de personal para el segundo periodo (Marzo_ Septiembre) de 2026.

Se realiza requerimiento de regulación a la empresa MIRADORES MI TIERRA.

Se emite resolución de regulación de las empresas LUIS GABRIEL RESTREPE y ELITE VA SA, para el 14 de mayo se presenta para notificación la empresa ELITE VA SA

Evidencia # 5

Se adjunta pantallazo del correo con las comunicaciones enviado al coordinador para firma, Requerimiento de la empresa MIRADORES MI TIERRA y pantallazo de las resoluciones.

Comunicaciones no modifica cuota • Pública Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia
Para: Brian Abdon Rincón Betancourt
Mié 6/05/2026 5:20 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 3/05/2036 5:20 PM

ACADEMIA NACIONAL DE E... 190 KB
AGROLINE COLOMBIA S.A.S.... 189 KB
ARCANGEL MIGUEL INTERN... 189 KB
COLOMBIAN MOUNTAIN CO... 189 KB

Mostrar los 18 datos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo jefe,

Amablemente adjunto comunicaciones de no modifica para firma.

NIT	Razón Social
900474044	RESTAURANTE EL ROBLE S.A.S
890000377	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA
900348004	OPTIPLANT CONSULTORES S.A.S
900017252	ACADEMIA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AESS LTDA
901014909	ARCANGEL MIGUEL INTERNATIONAL S.A.S
900805205	FAGOSA S.A.S.
4519620	HAROLD JIMENEZ YEPES
900361775	GLOBAL LATICES S.A.S
890000216	TRANSPORTES TEBAIDA S.A
7549599	JHON JAIRO SALAZAR OSPINA
901086984	DISTRIBUCIONES FERRELECTRICOS RESTREPO SAS
90155540	AGROLINE COLOMBIA S.A.S.
900438473	PARQUE TEMÁTICO Y CULTURAL LOS ARRIBOS S A S

Comunicaciones no modifi... (Sin asunto)

1:01 p.m.
15/05/2026

NIT	Razón Social
900474044	RESTAURANTE EL ROBLE S.A.S
890000377	EMPRESAS PUBLICAS DE CALARCA
900348004	OPTIPLANT CONSULTORES S.A.S
900017252	ACADEMIA NACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AESS LTDA
901014909	ARCANGEL MIGUEL INTERNATIONAL S.A.S
900805205	FAGOSA S.A.S.
4519620	HAROLD JIMENEZ YEPES
900361775	GLOBAL LATICES S.A.S
890000216	TRANSPORTES TEBaida S.A
7549599	JHON JAIRO SALAZAR OSPINA
901086984	DISTRIBUCIONES FERRELECTRICOS RESTREPO SAS
901555540	AGROLINE COLOMBIA S.A.S.
900438423	PARQUE TEMÁTICO Y CULTURAL LOS ARRIEROS S.A.S
900181771	ENERGIA RENOVABLE DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.
900230212	SENIORS CLUB SAS
801004334	MI POLLO SAS
900026938	COLOMBIAN MOUNTAIN COFFEE C.I S.A.S
800069925	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - FINANCIERA COFINCAFE

Resoluciones:



RESOLUCIÓN No. 63 00345 DE 2026

Por la cual se fija la cuota de aprendices

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL QUINDIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales, en especial las otorgadas por el numeral 2° del artículo 4 de la Ley 119 de 1994, numeral 9° del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, por el artículo 33 de la Ley 789 de 2002 y por el artículo 23 de la Ley 2466 de 2025, y las medidas concordantes del el Decreto reglamentario 620 de 2005, compilado por el Decreto 1072 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 4 ° de la Ley 119 de 1994 establece como función del SENA:

"Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje".

Que el artículo 33, Cuotas de aprendices en las empresas, de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 dispone que,

Activar Winc
Ve a Configuraci



RESOLUCIÓN No. 63 00343 DE 2026

Por la cual se fija la cuota de aprendices

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL QUINDIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales, en especial las otorgadas por el numeral 2° del artículo 4 de la Ley 119 de 1994, numeral 9° del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, por el artículo 33 de la Ley 789 de 2002 y por el artículo 23 de la Ley 2466 de 2025, y las medidas concordantes del el Decreto reglamentario 620 de 2005, compilado por el Decreto 1072 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2° del artículo 4° de la Ley 119 de 1994 establece como función del SENA:

"Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje".

Que el artículo 33, Cuotas de aprendices en las empresas, de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 dispone que,

Activar Winc
Ve a Configuraci

Primer Requerimiento de presentación de planta



PROCESO					
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMPRESA Y ACTORES INTERNACIONALES					
NOMBRE DEL FORMATO					
PRIMER REQUERIMIENTO DE PLANTA DE PERSONAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

631080

No:63-2-2026-000543
07/05/2026 11:15:31

Armenia,

Señora

ANYELA TANGARIFE DAZA
Representante Legal
MIRADORES MI TIERRA SAS
NIT 907003959

Activar Winc
Ve a Configuraci

Obligación No. 6

Implementar las estrategias definidas por la regional para la identificación y vinculación de nuevas empresas objeto de regulación, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales.

Acciones Realizadas:

En el periodo se realiza requerimiento de documentación a la empresa *GRUPO EMPRESARIAL SALATA*, la cual se registró en el aplicativo SGVA, una recibida la documentación se procederá con la habilitación en la plataforma como empresas voluntarias.

Evidencia # 6

Se anexa pantallazo del correo enviado como evidencia.

Empresa Nueva Voluntaria Pública Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia
Para: GRUPOVSARMENIA@GMAIL.COM
Tue 7/05/2026 5:23 PM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 4/05/2036 5:23 PM

Cordial saludo estimada **Empresaria**,
MARIA CAMILA VALENCIA DUQUE
Empresa **GRUPO EMPRESARIAL SALATA**
NIT: 902013323

Con el fin de realizar el registro en el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendices SGVA, amablemente le envío la información necesaria para que la **empresa** a la que Usted representa pueda ser habilitada en el aplicativo SGVA, como **empresa** Voluntaria, lo que les permitirá contratar aprendices mediante la alternativa Contrato de laboral especial.

Los documentos requeridos para ser **empresa** voluntaria son:

- Certificado Cámara de Comercio (no superior a 2 meses).
- Fotocopia del Rut de la **empresa**.
- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Los tres últimos pagos de aportes (planilla de seguridad social).

Esto teniendo en cuenta que, para la alternativa de contrato laboral especial, tanto el aprendiz como el **empresario** deben encontrarse registrados en el aplicativo de Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA).

El aplicativo SGVA es la herramienta por medio de la cual las **empresas** registran los requerimientos de aprendices para el cumplimiento de su obligación legal o para la contratación de aprendices voluntarios, así mismo, es el instrumento con el cual los aprendices SENA gestionan su contrato de aprendizaje, permitiendo de esta manera que exista una relación directa entre el sector productivo y los aprendices que se encuentran en formación para la consecución de los contratos de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.3.25. del Decreto 1072 de 2015, el contrato laboral especial para los aprendices SENA deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva; lo anterior, con el fin de que la **empresa** encuentre aprendices disponibles para la suscripción de contratos de aprendizaje.

11:14 a.m.
15/05/2026

Empresa voluntaria ● Pública Resumir

Aleidy Johana Quintero Garcia
Para: isuariosu88@gmail.com

Mié 18/03/2026 12:18 PM

Cordial saludo estimado Empresario,
Norberto Peña Sánchez
Empresa FINCA LAS MARGARITAS

Con el fin de realizar el registro en el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices SGVA, amablemente le envío la información necesaria para que la empresa a la que Usted representa pueda ser habilitada en el aplicativo SGVA, como empresa Voluntaria, lo que les permitirá contratar aprendices mediante la alternativa Contrato de laboral especial.

Los documentos requeridos para ser empresa voluntaria son:

- Certificado Cámara de Comercio (no superior a 2 meses).
- Fotocopia del Rut de la empresa.
- Fotocopia de la cedula del representante legal
- Los tres últimos pagos de aportes (planilla de seguridad social).

Esto teniendo en cuenta que, para la alternativa de contrato laboral especial, tanto el aprendiz como el empresario deben encontrarse registrados en el aplicativo de Sistema de Gestión Virtual de Aprendizices (SGVA).

El aplicativo SGVA es la herramienta por medio de la cual las empresas registran los requerimientos de aprendices para el cumplimiento de su obligación legal o para la contratación de aprendices voluntarios, así mismo, es el instrumento con el cual los aprendices SENA gestionan su contrato de aprendizaje, permitiendo de esta manera que exista una relación directa entre el sector productivo y los aprendices que se encuentran en formación para la consecución de los contratos de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.3.25. del Decreto 1072 de 2015, el contrato laboral especial para los aprendices SENA deberá comprender tanto la etapa lectiva o académica como la práctica o productiva; lo anterior, con el fin de que la empresa encuentre aspirantes disponibles para la suscripción de contratos de aprendizaje.

¿Qué es el contrato laboral especial?

El contrato de aprendizaje es un contrato laboral especial y a término fijo, que se rige por las normas sustantivas del Código Sustantivo del Trabajo, mediante la cual

12:19 p. m.
18/03/2026

Obligación No. 7

Gestionar, tramitar y realizar el seguimiento oportuno a las solicitudes, trámites administrativos y peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) relacionadas con el contrato de aprendizaje y la regulación de la cuota, asegurando su atención conforme a los procedimientos establecidos.

Acciones Realizadas:

Durante el periodo reportado, no se radicaron trámites administrativos ni solicitudes de PQRS relacionadas con contrato de aprendizaje o regulación de cuota. Sin embargo, se da respuesta a las CRM asignadas.

Evidencia # 7.

Como evidencia se adjunta radicados de las CRM contestadas:

- 20260430-3626580 del 30/04/2026
- 20260428-3607728 del 28/04/2026
- 20260424-3598228 del 24/04/2026
- 20260424-3595184 del 24/04/2026

Asignación Caso. 20260430-3626580 CRM:0114470 🔒 Pública 📄 Resumir este correo electrónico

Aleidy Johana Quintero Garcia 😊 ↩ Responder ↩ Responder a todos ➡ Reenviar 👤 📧 🔗 📅 ⋮

Para: 📧 Jaidiver Emilio Betancourt Arce Lun 11/05/2026 9:50 PM

CC: 📧 Claudia Isabel Duque Gualteros; 🟢 Norma Violeth Plazas Silva; 🟢 Isabel Cristina Agudelo Betancourt

🕒 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 8/05/2036 9:50 PM

Cordial salud estimado compañero,

Amablemente le informo que se dio respuesta a la CRM dentro los tiempos establecidos

← ↻ Actualizar + Nuevo ↗ Aplicar regla de enrut... 🗑 Agregar a la cola ⋮

El contenido generado mediante IA puede ser incorrecto 🔗 Compartir

Summary

20260430-3626580 : Guardado
Solicitud No Reenviar Encuesta Gestionado Enviado Razon para el Estado Aleidy Johana Quintero Garcia Propietario 30/04/2026 19:33 Fecha de creación

Resumen Relacionados

Municipio Servicio ARMENIA	SLA
Departamento Servicio QUINDIO	Estado SLA principal En términos
Nivel de Solicitud * Segundo nivel	Tiempo restante para aprobación Correcto
Documento adjunto Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados	Fecha límite de respuesta 13/05/2026
	19:33
	Correcto el 12/05/2026
	02:35

2:15 p. m.
15/05/2026

Obligación No. 8

Atender con diligencia y oportunidad las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por la supervisión del contrato, adoptando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la obtención de los resultados esperados.

Acciones Realizadas:

Se atiende a todas las observaciones, instrucciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Se reciben capacitaciones desde la dirección general sobre el aplicativo SGVA.

Evidencia # 8

Se adjunta capturas de pantallas como evidencia:

Capacitaciones desde la dirección general dirigida por Luis Hernesto sobre el contrato de aprendizaje.

The image displays two screenshots from a Zoom meeting titled "Sensibilización formatos de regulación".

The top screenshot shows a grid of participants. A pop-up window is visible over the participant "Lenardo Marrero", indicating they are "Esperando en la sala de espera" (Waiting in the lobby) and their status is "No comprobado" (Not checked). The pop-up includes a "Más información" link and buttons for "Denegar" (Deny) and "Admitir" (Admit). Other participants visible include Aledy Johana Cuartero Garcia (AG), Luis Ernesto Durán Roca, Mabel Andrea Bonilla Ortega, Leidy Roxana Rey Sepulveda, Jorge Elias Noriega Vasquez, Cindy Paola Montes Genes, Mario Jose Padilla Negrete (MN), Yenis Milena Vergara Vergara (YV), EDGAR RICO (ER) who is "En espera" (Waiting), Paola Andrea Castro Mora, Linds Dolores Ibarra Guerra (LG), JOSE VASQUEZ (JV), Maria Isabel Martinez Martinez (MM), and Sharon Nicole Lozada Flores (SF).

The bottom screenshot shows a presentation slide titled "NORMATIVIDAD" (REGULATORY FRAMEWORK). The slide content includes:

- REGULACIÓN DE CUOTA**
 - ✓ Ley 789 de 2002, Artículos 32 y 33.
 - ✓ Decreto 1072 de 2015.
 - ✓ Decreto 1334 de 2018.
 - ✓ Decreto 0223 de 2026.
 - ✓ Acuerdo 009 de 2005, SENA.
- RADICACIÓN DE INFORMACIÓN**
 - Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.6.3.3.35: Deber del empleador de entregarle la información al SENA para que éste verifique y determine la cuota correspondiente.

The slide also features the SENA logo and a photograph of a worker with the text "MÁS Contratos Ahorro Futuro".

Obligación No. 9

Las demás que se deriven del artículo 5 de la ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señale la constitución y la Ley.

Acciones Realizadas:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia # 9.

No se adjunta evidencia

Obligación No. 10

Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.

Acciones Realizadas:

Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

Evidencia # 10.

No se adjunta evidencia